



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 538/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 9094/17, la Resolución de Presidencia N° 50/16, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Federico Taboada, Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 50/16, hasta el día 03 de mayo de 2017 inclusive.

Que, al mencionado agente, mediante la precitada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 01 de febrero de 2016 y mientras ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que el mencionado agente ha finalizado las tareas como asesor en la Procuración del Tesoro de la Nación el día 03 de mayo de 2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:


Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 50/16, hasta el día 03 de mayo de 2017 inclusive, al agente Federico Taboada, Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Federico Taboada y a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente archívese

RES. PRES. N° 538 /2017


Dra. Marcela J. Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires